

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0577 ✓

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ALPESEG S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito el 24 de enero de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.521 de 11 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ALPESEG S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 MAR 1997 ✓

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

EV/icv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1204 del Registro Mercantil tomo 163 de la serie correspondiente a la inscripción en la matriz de conformidad a lo establecido en el Decreto 230 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 678 de 28 de Agosto del mismo Año.

Quito, 22 de marzo de 1997

Dr. Julio César Alvarado M.